



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N°/025/2018

VISTO:

La Resolución DG N° 786/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. DG N° 786/2018, el Dr. Horacio Corti en su carácter de Defensor General de la CABA solicita se declare día inhábil el 22 de noviembre de 2018 para las Defensorías de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario que funcionan en el edificio sito en Av. De Mayo 654.

Que motiva dicha solicitud el corte eléctrico que afectó a las dependencias judiciales que cumplen funciones en Av. De Mayo 654.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar como inhábil el día 22 de noviembre de 2018 para las Defensorías de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario que funcionan en el edificio sito en Av. De Mayo 654, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Defensoría General de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/025/2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires